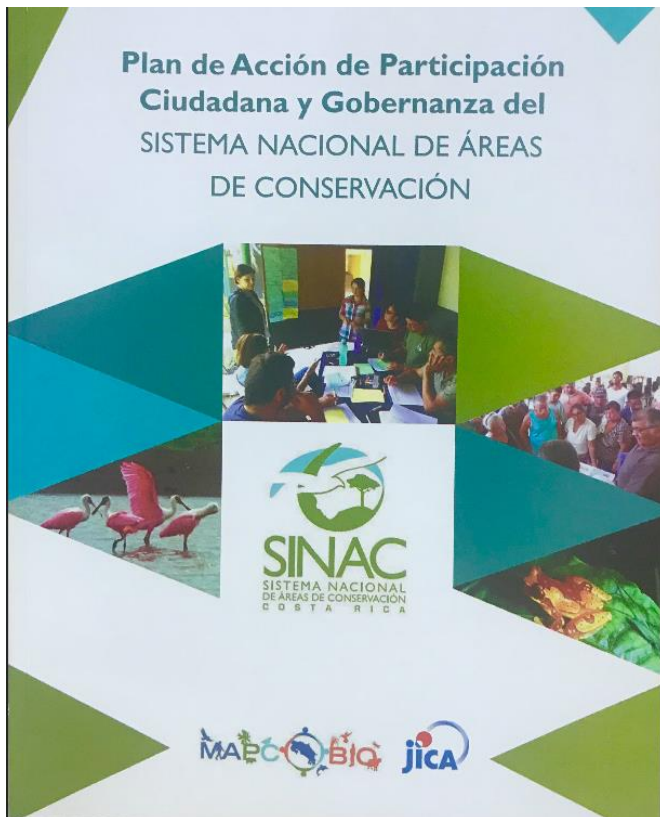


COMUNICADO DE PRENSA

25.04.2018

SINAC CUENTA CON PLAN DE ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA: dicho plan busca incentivar la cultura de participación para toma de decisiones y responsabilidad compartida en la conservación de la biodiversidad.



El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), con el apoyo del Proyecto para la Promoción del Manejo Participativo en la Conservación de la Biodiversidad en Costa Rica (MAPCOBIO SINAC-JICA), elaboró el "Plan de Acción de Participación Ciudadana y Gobernanza del SINAC", tomando como referencia, el Plan Estratégico Institucional 2016-2026, con el fin de fortalecer la gestión de los procesos y subprocesos establecidos en nuestra legislación, en donde se establecen los mandatos e instrumentos para fortalecer la participación de la sociedad costarricense en la conservación de la biodiversidad en Costa Rica.

Este plan de acción fue elaborado a partir de los aportes que realizaron 143 personas consultadas en representación del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación (CORACs), los Consejos Locales de las Áreas de Conservación (COLACS), y de funcionarios de las once Áreas de Conservación y de la Secretaría

Ejecutiva. Estos Consejos son los órganos creados bajo la Ley de Biodiversidad de Costa Rica, Ley 7788.

La consolidación del Plan de Acción fue apoyada por el Proyecto MAPCOBIO, como parte del cumplimiento de sus objetivos. El mismo se enmarca en el Plan Estratégico del SINAC 2016-2026 y es una herramienta que contribuye a operativizar las iniciativas estratégicas que le corresponden al Departamento de Planificación, a nivel de la Secretaría Ejecutiva, así como a las Áreas de Conservación, con la participación de los órganos colegiados establecidos en la Ley de Biodiversidad. Los objetivos del Plan de Acción de Participación Ciudadana y Gobernanza son:

1 / 3



1. Operativizar el Plan Estratégico del SINAC en lo que corresponde a Participación Ciudadana y Gobernanza.
2. Posicionar la Participación Ciudadana y Gobernanza en el contexto de la gestión participativa del SINAC, desde el nivel central hasta las Áreas de Conservación.
3. Incentivar la cultura de participación para toma de decisiones y responsabilidad compartida en la conservación de la biodiversidad.



En este contexto, el Plan de Acción propone actividades concretas para operativizar entre otros, procesos de educación ambiental, según las competencias del SINAC, dirigidos a funcionarios y a la sociedad, que contribuyen a sensibilizar e internalizar los valores y comportamientos que favorezcan la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Las cinco iniciativas estratégicas incluyen la actualización e implementación de la Estrategia de Educación Ambiental, la elaboración e implementación de una herramienta para el monitoreo de los impactos de la educación ambiental y la sistematización de experiencias en

educación ambiental. Una actividad relevante es fortalecer las capacidades de los funcionarios que participan de la ejecución de las actividades de educación ambiental.

Asimismo, dicho plan apunta a desarrollar experiencias de gestión participativa para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. Las cuatro iniciativas estratégicas se enfocan en hacer un diagnóstico de los modelos de gobernanza del SINAC, elaborar y aplicar una herramienta para medir la efectividad de los modelos de gobernanza y sistematizar los modelos de gobernanza. Se contemplan actividades para la inducción al personal de las AC en el uso de la herramienta, así como para la difusión de resultados.

Por otra parte, esta herramienta busca que, la gestión de los COLAC, CORAC y CONAC sea efectiva, eficiente y eficaz para el cumplimiento de las responsabilidades que les confiere la ley. Las iniciativas se enmarcan en el diseño e implementación de estándares del Sistema Nacional de Áreas de Conservación para medir la gestión de los órganos colegiados, así como en la sistematización de los resultados. También se enfatiza en la difusión de la información generada por la herramienta de medición.

El Plan además busca la conectividad ecológica y corredores biológicos (CB), como mecanismo para aumentar la conectividad ecológica de las ASP y para la conservación de la biodiversidad, así como, consolidar y fortalecer las capacidades de los consejos locales de los CB y generar recursos y sostenibilidad financiera para el mantenimiento de los mismos, con propuestas de proyectos de conservación y restauración, en alianza con instituciones y universidades.

Cabe destacar además, que el citado plan busca desarrollar una agenda de conservación ambiental con pueblos indígenas. Las actividades incluyen un diagnóstico del quehacer del SINAC en función de los territorios indígenas, la definición de los mecanismos de coordinación del SINAC con los territorios indígenas en función de las competencias institucionales y la sistematización de experiencias de gestión participativa del SINAC con pueblos indígenas.

Dicho marco permitirá incentivar la gestión de alianzas estratégicas, para el logro de objetivos comunes en beneficio de socios estratégicos. Las iniciativas incluyen el desarrollo de carteras de proyectos de inversión socio ambiental para inversionistas privados, diseñar una herramienta de monitoreo de las alianzas estratégicas y elaborar una estrategia de comunicación que apoye el establecimiento de alianzas estratégicas. Las actividades contemplan fortalecer la capacidad del personal a nivel de la Secretaría Ejecutiva del SINAC y de las Áreas de Conservación, para formular, negociar y gestionar la cartera de proyectos.

Por último, este marco operativo permitirá, desarrollar actividades de voluntariado para apoyar la gestión de los funcionarios del SINAC. Las iniciativas estratégicas se enfocan en elaborar una Estrategia Nacional de Voluntariado del SINAC y diseñar e implementar una herramienta para el monitoreo. Las actividades incluyen ofrecer inducción al personal de las Áreas de Conservación, tanto en la Estrategia de Voluntariado como en su herramienta de monitoreo.

Para mayor información o ampliación, contactar a Fernando Quiros, Jefe Departamento de Participación Ciudadana y Gobernanza, al número celular 8310 3909.

